

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO (No. 2015-00247-00)
DEMANDANTE:	JHON JAIRO VÁSQUEZ CASALLAS Y OTRO
DEMANDADO:	GUSTAVO QUINTERO CHÁVEZ Y OTRO

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, surtido el trámite de la apelación de la sentencia.

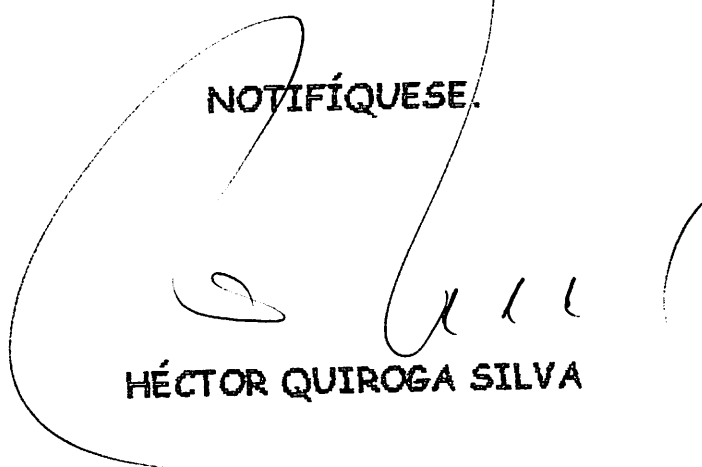
Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA